

## Orientación para la Fase Dos Coronavirus 2019 (COVID-19): orientación para establecimientos de cuidado infantil

Durante la Fase Dos, los establecimientos de cuidado infantil deben implementar las siguientes medidas para ayudar a reducir el riesgo de transmisión de la COVID-19 entre los participantes y el personal. Esta orientación aplica solamente para los establecimientos de cuidado infantil. Se proporciona orientación por separado para escuelas y campamentos de verano. Para obtener información adicional, visite [coronavirus.dc.gov/healthguidance](https://coronavirus.dc.gov/healthguidance).

### **Respaldar la seguridad de empleados y niños**

#### Evaluaciones de salud diarias

- Los proveedores de cuidado infantil deben realizar una evaluación de salud diaria a todos los niños y el personal que ingresa al establecimiento de cuidado infantil. Las personas que tengan cualquiera de los siguientes síntomas no deben ingresar al establecimiento y, en su lugar, se les debe indicar que llamen a su proveedor de atención médica:
  - Fiebre o escalofríos, tos, falta de aire o dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, nueva pérdida del sentido del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión nasal, náuseas o vómitos, diarrea u otro síntoma de malestar.
  - Para obtener la **Orientación de la herramienta de detección**, consulte [coronavirus.dc.gov/healthguidance](https://coronavirus.dc.gov/healthguidance).
- Si un individuo presenta alguno de los síntomas anteriores durante el curso de las actividades, se debe establecer un plan para aislar a esa persona inmediatamente y coordinar una manera para que abandone el establecimiento. Se debe hacer una recomendación para que se busque atención médica.

#### Fomentar prácticas saludables

- Asegúrese de que estén disponibles los suministros adecuados (p. ej.: jabón, toallas de papel, desinfectante para manos, pañuelos desechables) para respaldar prácticas de higiene saludables.
- Asegúrese de que las estrategias de lavado de manos incluyan lavarse con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, use un desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos 60% de alcohol.
- Lave sus manos con frecuencia (con agua y jabón o desinfectante para manos a base de alcohol).
  - Los momentos clave para realizar la limpieza de manos incluyen, entre otros:
    - Antes de comer.
    - Después de usar el baño.
    - Antes y después de colocarse, tocar o quitarse los cobertores faciales de tela o tocarse la cara.
    - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
    - Después de jugar en equipos compartidos o de exterior.

#### Individuos de alto riesgo

Los proveedores de cuidado infantil deben asegurarse de que los niños y el personal que corren un alto riesgo de contraer enfermedades graves debido a la COVID-19 consulten con su proveedor de atención médica **antes** de participar en actividades de cuidado infantil.

- Las personas con las siguientes afecciones **tienen mayor riesgo** de padecer enfermedades graves por la COVID-19:
  - Enfermedad renal crónica
  - Cáncer
  - EPOC
  - Afecciones inmunocomprometidas
  - Obesidad (índice de masa corporal de 30 o más)
  - Afecciones cardíacas graves
  - Anemia falciforme
  - Diabetes mellitus tipo 2
- Para obtener una lista completa de las afecciones que podrían implicar un mayor riesgo de enfermedad grave a causa de la COVID-19, consulte [cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-with-medical-conditions.html](https://cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-with-medical-conditions.html).
- Cualquier miembro del personal o padre/madre de un niño que tenga una afección médica no incluida en la lista, pero le preocupe su seguridad, también debe consultar a su proveedor de atención médica antes de participar en las actividades de cuidado infantil.

### **Prevención de un brote de enfermedades prevenibles mediante vacunación**

Según los datos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, en inglés) y DC Health, la pandemia de COVID-19 ha resultado en una reducción significativa de las administraciones de vacunas infantiles en todo el país, incluidos el Distrito de Columbia y Maryland.

Para prevenir un brote de una enfermedad prevenible mediante vacunación en un entorno de cuidado infantil, es imprescindible que todos los niños que asisten al cuidado infantil estén **completamente vacunados** de acuerdo con los estándares de los CDC y DC Health.

- [Aquí](#) encontrará una revisión de los calendarios de vacunación.
- Los CDC tienen otros recursos con respecto a [las enfermedades prevenibles mediante vacunación](#).

## **Implemente controles para limitar el contacto**

### **Cobertores faciales y mascarillas no médicas**

Todos los adultos deben usar cobertores faciales o mascarillas no médicas en todo momento mientras participan en actividades de cuidado infantil. Si un adulto tiene una contraindicación para el uso de un cobertor facial, ya sea médico o de otro tipo, se recomienda que la persona no participe en actividades de cuidado infantil.

- Los niños de 2 años o menos no deben usar mascarillas.
- Los niños mayores de dos años tienen la opción de usar una mascarilla con base en una decisión conjunta entre el padre y el proveedor de atención médica del niño, teniendo en cuenta factores médicos y de desarrollo. Si la mascarilla hace que el niño se toque más la cara, puede aumentar la exposición al virus.

Para obtener más información sobre los cobertores faciales o mascarillas no médicas, consulte las pautas de: "Orientación sobre mascarillas y otros cobertores faciales para el público en general" en [coronavirus.dc.gov/healthguidance](https://coronavirus.dc.gov/healthguidance).

### **Distanciamiento social**

Los establecimientos de cuidado infantil deben garantizar un distanciamiento físico apropiado con las siguientes medidas:

- No más de 10 individuos (personal y niños) en un mismo grupo.
  - Para actividades en interiores, esto es 10 personas en una habitación.

- Para actividades al aire libre, cada grupo de 10 debe interactuar entre su propio grupo y no mezclarse con otros grupos. Cada grupo de 10 debe mantener un distanciamiento social adicional (más de 6 pies) entre ellos y el siguiente grupo de 10.
- Un adulto adicional (11 personas en total) se puede sumar al grupo por poco tiempo, si es necesario.
- Seis pies de distancia entre cada persona.
- Se debe agrupar a los mismos niños y personal todos los días (no rotar maestros ni niños).
- Se deben limitar las visitas no esenciales.
- No se deben mezclar los grupos durante la entrada y salida del edificio, a la hora de comer, en el baño, en el patio de juegos, en el pasillo y otros espacios compartidos.
- No se deben realizar actividades en grupos grandes y actividades que requieran que los niños estén sentados o parados unos cerca de otros, por ejemplo, la hora de actividades en círculo.
- Alterne los horarios de entrega y recogida o implemente otro protocolo para evitar la congregación de grupos grandes y limitar el contacto directo con los padres.
- Entrega y recogida de niños en la acera o en la puerta.
- No se permiten las excursiones.

### **Paneles divisorios**

La recomendación más segura en cuanto al tamaño de los grupos es mantener el límite de 10 personas por habitación. Sin embargo, para que algunos establecimientos de cuidado infantil funcionen y las familias en el Distrito puedan acceder sin inconvenientes al cuidado infantil, es posible que se deba prestar servicios a un mayor número de niños por habitación. Por lo tanto, las siguientes son recomendaciones de salud pública para el uso de paneles divisores en el entorno de cuidado infantil para acomodar un grupo más grande:

- Los proveedores de cuidado infantil pueden usar paneles divisorios para separar grupos de 10 personas.
- Los paneles divisorios deben tener al menos 6 pies de altura y ser de material sólido, sin agujeros ni espacios.
- Las personas deben estar al menos a 6 pies de distancia del panel divisorio de cada lado.
- La longitud horizontal del panel divisorio debe cubrir el plano del espacio donde están los individuos.
- Y los paneles divisorios deben alinearse con los protocolos de seguridad reglamentarios para garantizar que no implique un riesgo de caída, permita una ventilación adecuada, cumpla con las normas de seguridad contra incendios y cualquier otra normativa de seguridad.

## **Establecer un plan para la exposición a la COVID-19**

- Si algún niño o miembro del personal ha estado en contacto cercano con una persona con diagnóstico positivo de COVID-19, esa persona no debe ingresar al establecimiento de cuidado infantil hasta que la evalúe su proveedor de atención médica, o haya completado su periodo de cuarentena sin tener síntomas o sin haber recibido un diagnóstico positivo de COVID-19.
- Aquellos niños o miembros del personal que estén esperando un resultado de la prueba de COVID-19 no deben ingresar al establecimiento de cuidado infantil hasta que su resultado sea negativo.
- En el caso de que un proveedor de cuidado infantil identifique a un niño o miembro del personal cuya prueba de COVID-19 haya dado positivo, es importante que el proveedor de cuidado infantil determine un plan para las exposiciones ante la COVID-19.

- Identifique una persona de contacto a la que los empleados puedan notificar si obtienen un resultado positivo en la prueba de COVID-19 y eligen divulgar esta información.
- Implemente políticas de licencia que sean flexibles y no punitivas, y que permitan que los empleados enfermos se queden en casa. Se recomiendan políticas de licencia para los siguientes casos:
  - Empleados que informan síntomas de la COVID-19.
  - Empleados que fueron sometidos a una prueba de COVID-19 y los resultados se encuentran pendientes.
  - Empleados que obtuvieron un resultado positivo en la prueba de COVID-19.
  - Empleados que son contactos estrechos de alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19.
  - Empleados que necesitan quedarse en casa con sus hijos debido a cierres de escuelas o guarderías, o para cuidar a familiares enfermos.
- Esté al tanto de la legislación actual, que ha modificado tanto la Ley de Ausencia Laboral por Razones Familiares o Médicas del DC (FMLA, en inglés), como la Ley de Licencia por Enfermedad y Seguridad del DC y ha creado categorías nuevas de licencia, como la Licencia de Emergencia Declarada.
- Esté al tanto e informe a sus empleados acerca de la licencia en relación con la COVID-19 provista a través de la nueva ley federal, la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (FFCRA, en inglés) y todas las leyes aplicables del Distrito relacionadas con la licencia por enfermedad.
- El personal o los niños diagnosticados con COVID-19 no deben ingresar al establecimiento de cuidado infantil hasta que hayan sido retirados del aislamiento.
- En consulta con DC Health, los establecimientos de cuidado infantil deben tener listo un proceso de notificación para compartir lo siguiente con el personal y los padres:
  - Educación sobre la COVID-19, incluidos sus signos y síntomas.
  - Recomendar la Orientación para contactos de una persona con diagnóstico de COVID-19 positivo, disponible en [coronavirus.dc.gov](https://coronavirus.dc.gov).
  - En [coronavirus.dc.gov/testing](https://coronavirus.dc.gov/testing) encontrará información sobre las opciones de pruebas de COVID-19 en el Distrito de Columbia.
- Los establecimientos de cuidado infantil deben notificar a DC Health cuando:
  - un empleado notifique al establecimiento que **obtuvo un resultado positivo en la prueba de COVID-19** (no antes de tener los resultados)
  - Y
  - el empleado interactúe con los niños del establecimiento de cuidado infantil con frecuencia
  - si el padre/la madre de un niño informa al establecimiento que su hijo(a) **obtuvo un resultado positivo en la prueba de COVID-19** (no antes de tener los resultados).
- Se debe notificar a DC Health enviando un formulario en línea en el sitio web de Requisitos para informar un caso de COVID-19 de DC Health [dchealth.dc.gov/page/covid-19-reporting-requirements](https://dchealth.dc.gov/page/covid-19-reporting-requirements):
  - Envíe un **Formulario de notificación de un caso de COVID-19 para establecimientos no hospitalarios**.
- Un investigador de DC Health hará un seguimiento dentro de las 24 horas siguientes a todas las notificaciones enviadas de manera correcta.
- DC Health dará instrucción a los establecimientos de cuidado infantil sobre ausencias obligatorias y otras medidas de prevención en caso de que una persona con diagnóstico de COVID-19 positivo haya estado en contacto cercano con otras personas en el establecimiento.

10

## Limpieza y desinfección

Todos los proveedores de cuidado infantil deben limpiar de forma frecuente las superficies, los juguetes y los materiales según la [orientación del Distrito sobre limpieza y desinfección](#) y la [orientación actualizada para proveedores de cuidado infantil](#) de los CDC.

- Se debe hacer énfasis en la limpieza y desinfección periódicas de las superficies de alto contacto, que incluyen, entre otras, las perillas de puertas, sillas, interruptores de luz, botones de elevadores, inodoros y grifos.
- Los juguetes, incluidos los que se usan en interiores y exteriores, deben limpiarse y desinfectarse con frecuencia durante el día.
  - Los juguetes que hayan estado en la boca de los niños o que se hayan ensuciado con secreciones corporales deben dejarse a un lado inmediatamente. Un miembro del personal con guantes debe limpiar y desinfectar estos juguetes antes de que otro niño los use.
- Para el uso de todos los productos de limpieza, higienización y desinfección, siga las instrucciones del fabricante sobre la concentración, el método de aplicación, el tiempo de contacto y el tiempo de secado antes de que un niño use el juguete. Consulte [la orientación de los CDC para la aplicación segura y correcta de desinfectantes](#).
- Los proveedores deben colocar letreros con los protocolos de limpieza en cada aula, como recordatorio para el personal.

## Consideraciones para edificios

Los proveedores de cuidado infantil que están reabriendo después de un cierre prolongado, deben garantizar que todos los sistemas y accesorios de ventilación y agua (p. ej.: grifos, bebederos y fuentes decorativas) sean seguros de usar de la siguiente manera:

- Asegúrese de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y aumente la circulación del aire exterior tanto como sea posible, por ejemplo, abriendo ventanas y puertas, usando ventiladores, etc. Cuando sea seguro y posible, el aumento en la circulación de aire debe continuarse después de la reapertura. No abra las ventanas y puertas si representa un riesgo para la seguridad o la salud (p. ej.: riesgo de caerse o de desencadenar síntomas de asma) para los niños del establecimiento.
- Haga una descarga de los sistemas de agua para eliminar el agua estancada y reemplazarla con agua limpia. Esto eliminará cualquier metal (p. ej.: plomo) que pueda haberse filtrado en el agua y minimizará el riesgo de la enfermedad del legionario y de otras enfermedades asociadas con el agua.
  - Puede encontrar más detalles sobre los pasos para este proceso en el sitio web de los CDC en [cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/building-water-system.html](https://cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/building-water-system.html).

Las pautas anteriores se seguirán actualizando a medida que evolucione el brote. Visite [coronavirus.dc.gov](https://coronavirus.dc.gov) con frecuencia para obtener la información más actualizada.